



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-15-2013
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

"DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DÁRSENA DE CIABOGA"

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los Artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Artículo 39 de su Reglamento.

1.- LUGAR Y FECHA:

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **once** horas del día **once** de **Septiembre** de **dos mil trece**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., sita en el Interior del Recinto Fiscal Portuario S/N, las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- PRESIDE EL ACTO:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el C. Lic. Jose Luis Orozco López, Gerente de Operaciones e Ingeniería:

3.- MOTIVO:

Realizar la junta de aclaraciones correspondientes a:

Licitación Pública Internacional: **N° LO-009J2T002-15-2013.**

Objeto del procedimiento: **Dragado del Canal de Navegación desde la Bocana hasta la Dársena de Ciaboga, Mazatlán, Sin.**

4.- FECHA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria a la licitación y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **once** de **septiembre** de **dos mil trece** a las **diez** horas.

5.- LICITANTES ASISTENTES:

Se encuentran presentes las empresas cuya denominación social se describe a continuación:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	MEXICANA DE DRAGADOS, S.A. DE C.V.
2	DRAGAMEX, S.A. DE C.V.
3	DREDGING INTERNATIONAL MÉXICO, S.A. DE C.V.
4	DRAGADOS Y URBANIZACIONES SIGLO 21, S.A. DE C.V.
5	VAN OORD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

6.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y RESPUESTAS POR PARTE DE LA APIMAZATLAN.

1.- La empresa **Mexicana de Dragados, S.A. de C.V.** envió vía correo electrónico escrito en el cual hace las siguientes preguntas:

Pregunta 1.- Se solicita la estadística de frecuencia de los dos últimos años de arribos, estadías y salidas de embarcaciones en el Puerto Comercial, así como el tráfico de



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-15-2013
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

"DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DÁRSENA DE CIABOGA"

embarcaciones pesqueras hacia y desde del Puerto Industrial Pesquero y la misma información para la Terminal de Transbordadores.

Respuesta de la Apimazatlán: A continuación se anota una relación de arribos de embarcaciones en muelle del Puerto comercial, Transbordadores y muelle Industrial Pesquero (empresa Pescados Industrializados, S.A. de C.V. PINSA).

DETALLE DE ARRIBOS DE EMBARCACIONES EN MUELLES DEL PUERTO COMERCIAL

TIPO DE EMBARCACION	2011	2012	ago-13
Contenedores	46	70	48
Rollos de Lamina	30	35	26
Carga a granel mineral	1	1	0
Carga a granel agricola	0	0	3
Frigorificos (altura)	8	10	0
Carga general suelta	3	16	4
Turísticos	41	1	1
Petroleros	103	142	92
Atuneros (cabotaje)	70	74	55
Barcaza de Sal	5	6	3
Embarcaciones menores	0	58	108
Remolcadores	0	81	32
Otros	0	76	117

DETALLE DE ARRIBOS DE EMBARCACIONES EN MUELLES DE TRASBORDADORES

TIPO DE EMBARCACION	2011	2012	ago-13
Transbordadores	348	342	240

DETALLE DE ARRIBOS DE EMBARCACIONES EN MUELLES DEL PUERTO INDUSTRIAL PESQUERO (PINSA, PESCA AZTECA)

TIPO DE EMBARCACION	2011	2012	ago-13
Frigorificos (altura)	3	10	4
Atuneros (cabotaje)	79	80	48

Pregunta 2.- Solicitamos a esa Administración Portuaria proporcione todas las características geométricas de las áreas por dragar: ancho de plantilla, cadenamientos, taludes, etc.

Respuesta de la Apimazatlán: El ancho de plantilla en el Canal de Navegación será de 150 metros con taludes de 3:1.

Pregunta 3.- Por experiencias anteriores cuando se dragó el canal de acceso, se detectaron zonas con presencia de material rocoso, actualmente señalizados con boyas centellantes y ante el afloramiento que a simple vista de material rocoso, es altamente probable que se encuentre dicho material en las áreas donde se tiene proyectado el dragado y de acuerdo a lo contenido en el apartado al que se hace referencia a este tema, en donde de manera



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-15-2013
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES



"DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DÁRSENA DE CIABOGA"

unilateral será únicamente la opinión de la Entidad para que el material pueda ser clasificado como lecho rocoso:

¿Tiene diseñado la Entidad algún procedimiento técnico y administrativo para dar seguimiento y solución en caso de que se presente esta situación?

De existir este procedimiento solicitamos se nos haga de nuestro conocimiento.

Respuesta de la Apimazatlán: No se va a dragar roca, solo el material tipo "A" o "B" de acuerdo Normas para Construcción e Instalaciones de la S.C.T. capítulo 3.03.02.015 fracción D.01.

Pregunta 4.- *En caso de que se concluya que existe la presencia de lecho rocoso y sea necesario, como una opción del uso de explosivos, dentro del estudio de impacto ambiental.*

¿Está autorizado el uso de estos materiales para resolver la problemática?

Respuesta de la Apimazatlán: No se va a dragar roca, solo el material tipo "A" o "B" de acuerdo a las Normas de S.C.T.

Pregunta 5.- *Para clasificar un material como lecho rocoso: a.- ¿Deberá ser de tal tamaño, peso y como composición, que en opinión de la Entidad requiera explosivos o un equipo especial para su remoción?, b.- ¿Se incluirán fragmentos de roca o boleó que puedan ser removidos por el equipo propuesto como piezas sueltas?*

Respuesta de la Apimazatlán:

a) No se va a dragar roca, solo el material tipo "A" o "B" de acuerdo a las Normas de S.C.T.

b) Si, solo los que puedan succionar el equipo propuesto.

Pregunta 6.- *Debido a las características físicas de compactación del material y las técnicas de los equipos de dragado, además de ser una práctica común internacional considerar para este tipo de trabajos, se solicita sea autorizado para ser cuantificado como parte del volumen de obra y pago, un sobredragado que pudiera fluctuar entre 0.30 m. a 0.50 m.*

Respuesta de la Apimazatlán: El sobredragado considerado es de 0.30 metros.

Pregunta 7.- *De acuerdo a lo contenido en los párrafos del apartado de las bases de Licitación que a continuación se consigna, ¿Qué tratamiento se le dará a los tiempos inactivos que pudieran derivarse por la presencia en alguna zona de lecho rocoso, en tanto la Entidad define el de su aceptación como tal y el procedimiento constructivo para su retiro así como a los costos en que se tenga que incurrir para el traslado de equipos diferentes a los propuestos por el licitante.*

Respuesta de la Apimazatlán: No se va a dragar roca, solo el material tipo "A" o "B" de acuerdo a las Normas de S.C.T.

Pregunta 8.- *Debido a que los fletes de los equipos son variados, solicitamos que el costo de estos para cada uno de los equipos sea tratado como insumo (flete).*



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-IS-2013
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES



"DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DÁRSENA DE CIABOGA"

Respuesta de la Apimazatlán: Deberán desglosar los gastos principales que consideren para el concepto N° 1 Movilización de Maquinaria y Equipo para el Dragado al sitio de la obra y su retiro.

2.- La empresa **Dragamex, S.A. de C.V.** envió vía Compranet escrito en el cual hace las siguientes preguntas:

Pregunta 1.- Referencia.- Bases de la Convocatoria, Descripción de la Obra, Pág. 47/148. Solicitamos a la API MAZATLAN nos proporcione copia de las autorizaciones para la correcta ejecución de los trabajos motivo de la presente convocatoria, particularmente, la Manifestación de Impacto Ambiental para el Dragado, así como el resolutivo de la MIA regional emitido por la DGIRA y formato "H" de la SEMAR.

Respuesta de la Apimazatlán: Se proporciona en medio magnético (CD) de la Manifestación de Impacto Ambiental para el Dragado, el resolutivo de la MIA particular emitido por la DGIRA y formato "H" de la SEMAR.

Pregunta 2.- Especificaciones Particulares, Concepto 2: Dragado de material tipo "A y B", Pág. 66/148. Se solicita a la API MAZATLAN confirme que los volúmenes establecidos en el catálogo de conceptos corresponden a material por dragar tipo "A y B" de acuerdo a las Normas para Construcción e Instalaciones de la S.C.T. capítulo 3.03.02.015 fracción D.01, caso contrario favor de indicar claramente cuál sería el tratamiento que se aplicaría en el caso de materiales que no puedan ser dragados por no corresponder a la clasificación "A y B" arriba señalada.

Respuesta de la Apimazatlán: Solo el material especificado como "A" y "B" será el que se dragará y corresponderá al volumen de 1'900,000 metros cúbicos.

Pregunta 3.- Especificaciones Particulares, Concepto 2: Dragado de material tipo "A y B", Pág. 66/148. Se solicita a la API MAZATLAN ratificar las coordenadas de la zona de vertimiento.

Respuesta de la Apimazatlán: Las coordenadas de la zona de vertimiento son las siguientes:

X= 339,044.288 Y=2'550,793.457

23°03'28.43" N, 106°34'16.02"W

Pregunta 4.- Solicitamos a esa API indique procede en el caso en volumen de 1,900,000 metros cúbicos de catalogo no sea posible alcanzarlo en las áreas del proyecto en la presente licitación se podría considerar el dragado en otras áreas del proyecto actual siempre y cuando se de en las mismas condiciones de tipo de material, por ejemplo en el canal que está más allá de la Dársena de Ciaboga.



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-15-2013
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES



"DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DÁRSENA DE CIABOGA"

Respuesta de la Apimazatlán: Si, se podrá considerar el dragado en otras áreas como la ampliación del Canal de Navegación a un ancho mayor al programado.

Pregunta 5.- Solicitamos amablemente una prórroga de una semana en la presentación de las propuestas a fin de estar en posibilidades de presentar nuestra mejor oferta a esa API.

Respuesta de la Apimazatlán: No es posible aceptar una prórroga por los tiempos tan cortos que se tienen para el trabajo.

3.- La empresa **Van Oord de México, S.A. de C.V.** entregó escrito en el cual hace las siguientes preguntas:

Pregunta 1.- Página 16/148 c.- Que deberá tener en la obra permanentemente un SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN con cedula profesional de Ingeniero Civil quien deberá acreditar contar con una experiencia mínima de 2 años en trabajos de dragado.

Página 47/148.- Profesionista titulado con cédula profesional, en alguna disciplina de ingeniería: civil, hidráulica o arquitectura, con experiencia mínima de 2 años en obras de dragado, que represente al CONTRATISTA durante el desarrollo de los trabajos.

Se solicita aclarar si se acepta proponer ingenieros de otra especialidad afín con experiencia en trabajos de dragado.

Y además, solicitamos, tratándose de una Licitación Internacional, se acepte para fines de licitación y para el personal extranjero, se permita que presentar el documento equivalente del país de origen a la cedula profesional, debidamente apostillada y certificada, y que en su caso, al ser adjudicado el contrato, la empresa realice los trámites necesarios para obtener la homologación de los estudios ante las autoridades mexicanas.

Respuesta de la Apimazatlán: Si se acepta el personal extranjero siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados por la Secretaria de Gobernación y con estudios de ingeniería civil, hidráulica o de arquitectura y con título de dichos estudios.

Pregunta 2.- Pág, 51 y 67/148.- II.7.- Precios Unitarios.- En las estimaciones parciales del concepto de dragado se pagará el 80% de los volúmenes, calculados a través de levantamientos topohidrográficos de control que realicen conjuntamente la APIMAZATLAN y EL CONTRATISTA; el 20% restante será pagado en la última estimación conforme al levantamiento de verificación final que realice la APIMAZATLAN.

Solicitamos que se acepte la valorización del 100% del volumen dragado, ya que retener el 20% del importe de las estimaciones, es equivalente a una fianza de cumplimiento, la cual se entrega como garantía del contrato, lo cual duplica el afianzamiento, y su cargo financiero, y reduce la liquidez de la empresa para la ejecución de la obra.



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-15-2013
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES



"DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DÁRSENA DE CIABOGA"

Respuesta de la Apimazatlán: Con relación al concepto de obra N° 2 en el segundo párrafo de medición

Dice: Se cubrirá el 80% del volumen dragado calculado y el 20% restante se pagará en la última estimación conforme a la comparación de secciones y de planos batimétricos inicial y final que elabore la APIMAZATLAN"

Deberá decir: "Se cubrirá el 100% del volumen dragado calculado conforme a las secciones realizadas durante el trabajo desarrollado y al final de los trabajos de dragado se realizará una batimetría que será la que determinará el termino de los trabajos ".
De acuerdo a lo anterior se acepta la valorización del 100% del volumen dragado solicitado.

Pregunta 3.- Pág. 14/148.- Forma de pago.- Décima primera.- Para efectos de pago se formularan estimaciones **quincenales**, mismas que se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago y en la pág. 22/148.- Documento PE 10, y en Documento PE 11, se indican; Programa semanal, de ejecución general de los trabajos, conforme al catálogo de conceptos con ...y de programas mensuales.

Pág. 14/148.- Forma de pago.- Décima primera.- Para efectos de pago se formularan estimaciones **quincenales**, mismas que se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago y en la pág. 22/148.- Documento PE 10, y en Documento PE 11, se indican; Programa semanal, de ejecución general de los trabajos, conforme al catálogo de conceptos con ...y de programas mensuales.

Se solicita aclarar si las estimaciones y los programas se considerarán y presentarán en periodos quincenales o semanales?

Respuesta de la Apimazatlán: Las estimaciones de obra se presentaran en periodos quincenales y los programas de obra por periodos semanales.

Pregunta 4.- Pág. 22/148.- Documento PE 11.- Incisos A y C.- Se solicita aclarar si se deben de presentar los programas de mano de obra y de materiales, ya que en esta licitación de dragado no se ocupa personal distinto al de las tripulaciones de las embarcaciones y no se ocupan materiales exceptuando el combustibles de las embarcaciones.

Respuesta de la Apimazatlán: Se deberá presentar los programas de mano de obra considerando al personal utilizado en la operación de la(s) draga(s), y la de materiales pueden considerar los combustibles de las embarcaciones.

Pregunta 5.- Pág. 30/148.- Documentación distinta.- DD 01.- Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Se solicita aclarar si es correcta la manifestación de nacionalidad mexicana, siendo esta licitación de carácter internacional.

Respuesta de la Apimazatlán: De acuerdo a las bases de licitación en la documentación distinta DD 01 deberá manifestar **bajo protesta de decir verdad**, que EL LICITANTE es de nacionalidad mexicana o extranjera.



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-15-2013
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES



"DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DÁRSENA DE CIABOGA"

Pregunta 6.- Pág, 72/148.- Documento DT 04.- Se indica; Deberán presentar los interesados documentaciones tales como contratos que tenga o haya celebrado tanto con la administración pública, así como con particulares y/o currículum del personal técnico que compruebe la experiencia y capacidad técnica de cuando menos en una obra que haya construido pilas en agua, de características técnicas y magnitud similares al que es motivo esta convocatoria.

Respuesta de la Apimazatlán: En el documento PT 04 de la convocatoria que a continuación se anota se corrige el segundo párrafo para quedar como sigue:

Deberán presentar los interesados documentaciones tales como contratos que tenga o haya celebrado tanto con la administración pública, así como con particulares y/o currículum del personal técnico que compruebe la experiencia y capacidad técnica de cuando menos en **una obra de dragado que haya estado presente** de características técnicas y magnitud similares al que es motivo esta convocatoria. Por lo que se contesta la pregunta solicitada.

4.- La empresa **Dredging International México, S.A. de C.V.** via correo electrónico escrito en el cual hace las siguientes preguntas:

Pregunta 1.- Documentación distinta PRIMERA Inciso VIII Página 5. **VIII.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente.

Pregunta: se solicita nos confirme si se refiere a los incisos del I al VII de la documentación distinta.

Respuesta de la Apimazatlán: Si se refiere a los incisos I al VII de la documentación distinta presentados en la convocatoria.

Pregunta 2.- Fechas y Plazos NOVENA inciso a) Página 13. Considerando que la obra tiene un inicio estimado el 30 de septiembre del 2013, es decir dentro de 20 días, se solicita a la API Mazatlán diferir en 15 días la fecha de entrega de propuestas con la finalidad de presentar una propuesta más conveniente a sus intereses.

Respuesta de la Apimazatlán: No es posible aceptar una prórroga por los tiempos tan cortos que se tienen para el trabajo.

Pregunta 3.- Requisitos adicionales Décima Segunda inciso d) Página N° 16 Documento PT-02. Que tomó en consideración las condiciones ambientales, compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar de la obra; De no cumplir con la normatividad en materia ambiental establecida por la SEMARNAT Y SEMAR durante el proceso se aplicará alguna sanción por tal motivo.

1.- Pregunta: Se solicita a APIMazatlán proporcionar copia de la Condicionantes de SEMARNAT y Secretaría de Marina o nos indique los requerimientos a considerar en la zona de dragado y de tiro



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-15-2013
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES



"DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DÁRSENA DE CIABOGA"

2.- Se encuentran vigentes los permisos durante todo el plazo de ejecución propuesto para la ejecución de la obra

Respuesta de la Apimazatlán:

1.- Se proporciona en medio magnético (CD) de la Manifestación de Impacto Ambiental para el Dragado, el resolutivo de la MIA particular emitido por la DGIRA y formato "H" de la SEMAR.

2.- Si se encuentran vigentes, durante todo el plazo de ejecución propuesto para la obra.

Pregunta 4.- Se solicita que EL LICITANTE presencial entregue todos los documentos de su propuesta técnica y económica y la documentación distinta en un CD, de tal manera que cada documento se guarde individualmente en el CD, con el propósito de agilizar la evaluación de las propuestas.

Pregunta:

Debido a las condiciones normales de integración y cierre de propuestas no existe tiempo para escanear la totalidad de la documentación, por lo que solicita que esta opción sea optativa

Respuesta de la Apimazatlán: La opción es optativa.

Pregunta 5.- SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN: Profesionista titulado con cédula profesional, en alguna disciplina de ingeniería: civil, hidráulica o arquitectura,..... Deberá ser de Nacionalidad Mexicana.

Pregunta:

Por tratarse de una licitación Internacional se solicita que se permita otras áreas con diferente denominación de acuerdo al País de origen y por lo tanto sea de otra Nacionalidad con dominio del idioma Español.

Respuesta de la Apimazatlán: Si se acepta el personal extranjero siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados por la Secretaria de Gobernación y con estudios de ingeniería civil, hidráulica o de arquitectura y con título de dichos estudios.

Pregunta 6.- Los trabajos deberán programarse considerando que el puerto se encuentra en operación, en el entendido de que la actividad del mismo por ningún motivo será interrumpida ni interferida.

Pregunta;

1.- Se solicita a API Mazatlán una estadística mensual/anual de tráfico marítimo y promedios de estadía en Puerto

2.- Se permite operar a la draga de tolva autopropulsada en el canal de navegación de manera simultánea de la entrada/salida de algún barco o crucero?

3.- Cual es la velocidad de navegación máxima dentro del Puerto?

Respuesta de la Apimazatlán:

1.- Refiérase a la respuesta N° 1 de la APIMAZATLAN a la empresa Mexicana de Dragados, S.A. de C.V.



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-15-2013
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES



"DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DÁRSENA DE CIABOGA"

- 2.- No se permitirá operar la draga de tolva autopropulsada en el canal de navegación de manera simultánea de la entrada/salida de algún barco o crucero. La empresa ganadora deberá coordinarse con el Centro de Control de Trafico Marítimo.
- 3.- La velocidad máxima de navegación dentro del Puerto es de 5 nudos.

Pregunta 7.- Cuando en una zona de la obra que haya sido dragada a las líneas y niveles de proyecto se detecten azolves, que **no sean causados por el material en suspensión** que deja la draga

Pregunta: se entiende que API Mazatlán acepta el dragado por rebose, siempre y cuando no provoque azolves.

Respuesta de la Apimazatlán: Si, siempre que no provoque azolves.

Pregunta 8.- Tampoco se reconocerá ningún cargo adicional por concepto de los tiempos de inactividad del equipo, a consecuencia de condiciones meteorológicas adversas,

Pregunta: Se solicita a API Mazatlán una estadística mensual (promedio) de Puerto cerrado por condiciones meteorológicas adversas.

Respuesta de la Apimazatlán: Por informe vía telefónica el día de hoy con el Capitán de Puerto Gustavo Gómez Rangel, nos comunicó que en el presente año no ha habido cierre de Puerto para embarcaciones mayores por condiciones meteorológicas adversas.

Pregunta 9.- En el inciso II.7 indica que se harán estimaciones de obra con una periodicidad no mayor a un mes; y en la Forma de pago indica que se formularán estimaciones **quincenales**.

Pregunta: Para efectos de diversos cálculos se solicita a API Mazatlán aclare cual es la periodo de pago.

Respuesta de la Apimazatlán: Las estimaciones de obra se presentaran en periodos quincenales y los programas de obra por periodos semanales.

Pregunta 10.- Retiro de basura extraída de la zona de operaciones, depositándola en el lugar autorizado para tal efecto por las autoridades locales competentes

Pregunta:

Se solicita nos indique la zona de tiro autorizada, distancia y un croquis de localización.

Respuesta de la Apimazatlán: La zona de tiro autorizada seria el basurón municipal a una distancia aproximada de 15 kilómetros del Puerto.

Pregunta 11.- El catálogo de conceptos indica que los materiales a dragar serán materiales de tipo A y B (suelto con poca cohesión). Algunos de los sondeos muestran la presencia de conglomerados de matriz arenosa parcialmente cementados.

Pregunta; se solicita a API Mazatlán confirmar que el material diferente de tipo A o B está excluido de los materiales a dragar.



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-15-2013
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

"DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DÁRSENA DE CIABOGA"



Respuesta de la Apimazatlán: Se confirma que materiales diferentes de tipo "A" y "B" están excluidos de los materiales a dragar.

Pregunta 12.- Pueden confirmar que si proponemos una obra similar por año, recibimos lo máximo de puntaje. No es necesario presentar varias obras para un mismo año.

Respuesta de la Apimazatlán: Confirmamos que se calificará por cada obra u obras que se presenten en los últimos 5 años aclarando que se tomará en cuenta solo una obra por año.

7.- NOTAS ACLARATORIAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN S.A. DE C.V.

NOTA N° 1: En la convocatoria; en la forma de pago cláusula Decima Primera se estipula que los pagos se harán por financiamiento a través de cadenas productivas de Nacional Financiera, se cambia esta forma de pago ya que será a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal "SIAFF", de la Tesorería de la Federación.

NOTA N° 2: En el cuarto párrafo del documento PE 08 **dice:** "De los materiales más significativos, tales como; **concreto y acero**, deberán anexar fichas técnicas, así como presentar cotización por escrito del proveedor, con todos los datos necesarios para que la APIMAZATLAN este en posibilidades de verificar dicha información"

Debe decir "De los materiales más significativos, tales como; **combustibles**".

8.- FINAL.

La APIMAZATLAN informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a la convocatoria a la licitación contenidas en la presente acta, formará parte de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta con sus anexos a los participantes presentes en las oficinas de la APIMAZATLAN y se informa que esta es la única junta de aclaraciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **junta de aclaraciones** siendo las **catorce horas cero minutos** del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-15-2013
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

"DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DÁRSENA DE CIABOGA"

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.



LIC. JOSÉ LUIS OROZCO LOPEZ.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA



ING. DIONISIO DE J. REYNAGA SOLIS.
SUBGERENTE DE INGENIERIA Y ECOLOGIA

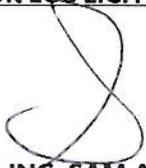


C.P. CARLOS DE LA TORRE CONTRERAS
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
EN LA APIMAZATLAN

POR LOS LICITANTES



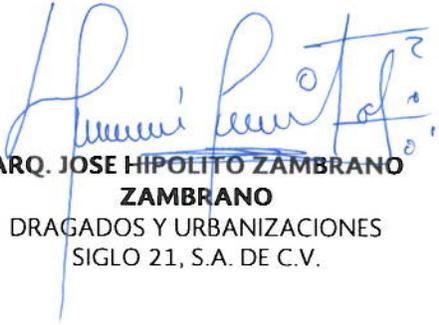
ING. JOHAN VAN DER VORM
DRAGAMEX, S.A. DE C.V.



ING. SAM ANTOIN
MEXICANA DE DRAGADOS,
S.A. DE C.V.



ING. SERGIO PIÑA NIETO
DREDGING INTERNATIONAL MEXICO,
S.A. DE C.V.



ARQ. JOSÉ HIPOLITO ZAMBRANO
ZAMBRANO
DRAGADOS Y URBANIZACIONES
SIGLO 21, S.A. DE C.V.

ING. IVO HUISMAN
VAN OORD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.